

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 5 DE MAYO DE 1853.

Crónica religiosa.

EL MES DE LAS FLORES.

EL JARDIN DE MARÍA.

El aleli. (a)—La Virgen de la Gleba.

Era una de estas hermosas mañanas de primavera, y una joven de hermoso rostro y elegante figura, cuya belleza se hallaba un tanto marchita por el sufrimiento, caminaba por las verdes praderas de uno de los mas famosos llanos del centro de Cataluña, llevando un ramillete de *alelies* que iba á ofrecer á la Madre de Dios.

Oliendo sus favoritas flores se dirigia al santuario á que su devocion la guiaba, cuando encontró á una amiga suya, que reparando en el ramo, la preguntó dónde iba.

— A ofrecer este ramillete á la Virgen, contestó la joven.

— ¿Por qué solo la ofreces *alelies* de estos tres colores? dijo la amiga.

— Porque estos tres colores simbolizan una ofrenda de mi corazón, contestó la joven. ¿Sabes lo que significa el *aleli*? El *aleli* significa *fideli-dad en la desgracia*. ¿Sabes lo que quieren decir estos tres colores? El carmesí quiere decir *vanidad*, el violado *desprecio* y el amarillo *desesperacion*.

— A fe, querida, contestó la amiga, que no atino, por el emblema de tus flores y de tus colores á dónde vas á parar.

— Voy á explicártelo, replicó la joven: *Despreciada* me vi un día y roto vi tambien el lazo de una *fideli-dad* que yo jamás hubiera quebrantado; triste y melancólica lloraba, la *vanidad* me decia que solo el remedio de mis penas era la desesperacion. Fuera de mí al oír estas voces no sabia que hacer; cuando quedé estasiada al acento de una melodiosa voz que me decia:

Desesperada criatura á quien el desprecio postra y la vanidad engaña, quieres hallar fidelidad en tu desgracia, busca el blanco aleli y ofrécele una flor.

El dulce acento de la voz fué para mi llagado corazón un saludable bálsamo y quedé tranquila y reflexionando cuál seria la flor que mi desgracia mejor representar pudiera; entre mil que me vinieron á la mente, no hallé otra mas á propósito que las que componen este ramo. ¿Comprendes ahora el significado de estos *alelies* que voy á ofrecer al blanco *aleli* María?

— Y á qué Iglesia ú oratorio vas á ofrecerlas? dijo la amiga.

— No muy léjos, contestó la joven, á la *virgen de la Gleba*.

— Que me place, replicó la amiga, y si quieres te acompañaré.

— Con mucho gusto, dijo la joven.

— Y continuaron el camino. El que habian de

andar era de una media hora escasa, y entablaron amigable conversacion: una de ellas dijo á la otra.

— Sabes la historia de este Santuario de la *Gleba*.

— No; contestó la otra.

— Pues voy á referírtela. Mucho antes del año 1064, la casa que hoy se llama *Santa María ó la Cudina* que está á un tiro de pistola de la capilla, se apellidaba Pujol; guardaba los bueyes de esta casa una pastorcilla, quien un dia vió que uno de los bueyes se acercaba á un terron (*gleba*) y arañaba la tierra, dando al propio tiempo muchos mujidos, como si diese á entender que en aquel lugar habia alguna particular maravilla. Acercóse la niña allí, y por un agujero que habia hecho el buey, descubrió bajo de tierra la santa imágen, y arrodillándose la adoró.

El padre de la chica queriendo uncir el buey al arado, por mas esfuerzo que hizo jamás pudo lograrlo, de suerte que fué preciso emplear otro.

Viéndose libre el buey partió con mas presteza que antes y fué otra vez donde antes habia arañado, y haciendo un grande agujero descubrió del todo la santa imágen que estaba en medio de unas columnitas de piedra á las que servia de cúpula el terron (*gleba*).

Súpolo el padre de la muchacha y viuiendo al referido paraje tomó la santa imágen con mucha reverencia y la colocó en la iglesia parroquial, á pesar de las amonestaciones de la niña que decia no la tocase de allí. Pero una singular maravilla hizo construir una capilla en dicho local que la mucha devocion y el decurso del tiempo la engrandeció como hoy está.

La imágen se halla colocada sobre el mismo lugar donde se halló y debajo del altar se ven aun las columnitas que parece sostienen su ara, pero en realidad sostienen el mismo terron (*gleba*). Verás allí algunas preciosidades que te gustarán.

Aqui acababa la relacion, cuando llegaron á la puerta del Santuario de la *Virgen de la Gleba*.—C. C. y M.

Espíritu de la prensa.

(De El Ancora.)

Como si no bastasen los daños que el prurito de innovaciones, y los hábitos de inestabilidad han causado en el terreno político, el mismo vicio se inocular en el cuerpo social por lo que atañe á las cuestiones económicas; y mal comprenden las relaciones que entre los diversos órdenes de ideas y de hechos se establecen, aquellos que si bien se oponen á la estension del contagio cuando se trata de la accion del poder público, contribuyen á propagarle en las condiciones de la existencia material, en las leyes establecidas para proteger las industrias nacionales.

A los pocos dias de hallarse constituido el actual gabinete, ya se nos anuncia nada ménos que

una revolucion en el sistema arancelario vigente; que tal debe apellidarse el establecimiento de la base del avaluo para los adeudos. Este principio, que en cualquier parte debe reputarse como de peligrosa aplicacion, funestísimo habria de ser por causas que á nuestros lectores no se ocultan, en España; y asi vemos como al mero anuncio de una novedad tamaño los industriales se presentan alarmados cual en otros dias de aciaga recordacion, y las demas clases que por instinto y por esperiencia saben cuan enlazados están sus intereses con los de aquellos, manifiéstanse tambien dominadas por temores de grandes é inmediatos perjuicios, siempre que llegue á consumarse la reforma que como muy próxima indican las correspondencias de la corte.

En mas de una materia se deja sentir sobre el continente europeo el pernicioso influjo de las seductoras teorías importadas de allende el mar: tambien en las cuestiones económicas la seductora voz de libertad se presta á ser instrumento de opresion y de ruina; pero los que hoy empuñan el gobernalle de la nave del Estado podrían y conocerán muy bien los terribles escollos á que habrán de verse conducidos si no cierran los oídos á la voz de esa sirena. Por ello confiamos todavia en que lo que ha causado tan general y tan penosa sensacion en este pais no llegará á realizarse; y esperamos que el señor ministro de hacienda atenderá á las razones que en contra de su proyecto le presentarán sin duda los varios inteligentes en operaciones industriales y mercantiles que se hallan hoy en la corte, y que en su vista desechará el proyecto malhadado á que aludimos, aun cuando se hubiese ántes tenido la firme voluntad de elevarle inmediatamente á decreto.

No se apresure, se lo rogamos, á realizar como ministro las doctrinas que buenas le hubiesen parecido, tal vez, como simple particular, porque á veces, y con frecuencia suma entre los apóstoles de ideas avanzadas, la altura del mando haciendo mas perceptibles los objetos corrige muchos errores de la antigua percepcion, y cambia en montes los llanos y en llanuras las montañas. Aguarde pues S. E. á oír todas las opiniones antes de tocar á cuestiones de arancel; que si así lo hiciere, muchos grados habrá de bajar (no lo dudamos) el entusiasmo que tuviere por la teoría bella del libre cambio. Por su misma gloria y su propia conciencia, al igual que por el bien del pais, le aconsejamos que difiera el acordar cualquier innovacion que hubiese de antemano concebido; y no permita el cielo que ni ahora ni mas adelante se consuma la ruina de la produccion nacional, con la confirmacion de los rumores que han circulado estos dias!

(De La Epoca.)

Uno de los fantasmas con que los ministerios que se han sucedido en estos últimos tiempos, han pretendido alarmar al pais, y hacer se les

perdonarán las faltas de su conducta, ha sido la amenaza de que si esos gobiernos abandonaban el puesto á que los llamó la confianza de la corona, no habría otra solución posible en la esfera política que un gabinete Viluma ó un ministerio Pezuela. Por nuestra parte, nunca nos ha hecho impresion alguna semejante amenaza, en primer lugar porque nadie tiene en su bolsillo la libre prerogativa de la corona, ni sabe como ha de ejercerla en su alta sabiduría, y en segundo porque á nosotros jamás nos asustan las situaciones francas y explícitas, mientras tememos mucho las políticas embozadas é hipócritas.

¿Qué sería un ministerio Pezuela? En la esfera económica desde luego una cosa mil veces mejor que los gobiernos que hace dos años han regido los destinos de nuestra patria. Es seguro para cuantos lo conocen, que formando parte el marques de la Pezuela de los consejos de la corona, no se habría comprado el ferro-carril de Aranjuez, no se habría concedido el de Almansa con las condiciones con que concedió, no se habría faltado en el asunto de la canalización del Ebro á lo que nuestras leyes establecen, y no presenciáramos hoy el espectáculo que nos está dando el célebre asunto del camino de hierro del Norte. Otras cosas de todo el mundo sabidas y deploradas, tampoco habrían sido toleradas por ese gobierno, y si para un país que pierde su libertad política, el ver resplandecientes los principios de moralidad, de dignidad y de independencia en el poder supremo, es un gran consuelo, seguro es de que ese consuelo lo habría tenido la España.

En la esfera política ¿qué habría hecho en estos dos años esa administracion-fantasma que no hayamos visto realizado por los gabinetes constitucionales, cuyo amor á la libertad nos ha evitado esa gran desgracia? Lo sabemos y á nadie puede caber duda despues de los discursos del marques de la Pezuela en el Senado; la Constitucion actual de la monarquía experimentarí una reforma mas ó ménos radical hasta en sus mismas bases fundamentales.

Noticias estrangeras.

Paris 21 de abril.

Ayer 20 de abril, cumpleaños del emperador, S. M. no quiso que se hiciese solemnidad alguna. Su fiesta se celebrará el 15 de agosto, día de San Napoleon.

— Esta mañana Mons. el obispo de Contances y Mons. el obispo de Grenoble han prestado en manos del emperador el juramento cuya fórmula se ha fijado por el seuado-consulta de 23 de diciembre de 1852.

— El domingo último á las nueve de la noche se verificó en la capilla particular de las misiones estrangeras, la tierna ceremonia llamada del *despido*. Cuatro piadosos misioneros que iban á partir á remotos climas se despidieron de sus compañeros y de los numerosos fieles que asistían á la ceremonia.

Italia.—La fragata *Retribucion*, en la que se embarcó Mazzini en Génova, ancló sucesivamente en los puertos de Liorna, Nápoles y Palermo; al saber el gobierno napolitano que en aquel buque se encontraba Mazzini tomó grandes precauciones, lo mismo que el general Filangieri en Palermo.

Mazzini se encuentra en Malta.

Holanda.—Si hay muchos fanáticos entre los protestantes de Holanda, como lo prueban los sucesos que acaban de tener lugar en aquel reino, hay tambien hombres que se manifiestan

animados hácia los católicos de un espíritu de justicia y de verdadera tolerancia. Una prueba de ello es la siguiente declaracion publicada por la *Nieuwe Rotterdamsche Courant*:

«El abajo firmado, pastor de la comunidad Arminio Reformada, en Gouda, se cree obligado con su conciencia á declarar:

Que desaprueba altamente las maquinaciones puestas en juego para oponerse á la organizacion de la seccion católica romana de la Iglesia;

Que como profesa un profundo respeto á los derechos de la libertad de conciencia garantida á todos por la ley fundamental, goza de ellos con placer, pero no envidia á ninguno de sus conciudadanos que haga otro tanto;

Que deja volutariamente al poder el mantenimiento de los derechos y las leyes, sin inmiscuirse *in sacra*;

Que detesta profundamente los movimientos sediciosos que amenazan el bienestar y la tranquilidad de la patria;

Que no puede permitir que se haga figurar su nombre entre los que, olvidando los principios de caridad, se ponen en abierta oposicion con la tolerancia.

Gouda 10 de abril de 1853.

D. V. Hinloopen Labberton.

Inglaterra.—Los periódicos de Lóndres publican el estado financiero del canciller del fisco.

Este documento de una estension considerable, tanto que M. Gladstone habló por espacio de cuatro horas y media, no presenta otros resultados generales que los indicados en nuestro número de ayer. El canciller del fisco concluyó diciendo que cuando habrán sido adoptados sus planes financieros, darán para 1860 un excedente de ingresos sobre los gastos de 5,959.000 libras, lo cual permitirá al canciller del fisco en aquella época, si lo cree oportuno, renunciar al impuesto de la renta. M. Gladstone pidió que se mantuviese este impuesto por siete años, por preferir, dijo, esta dura necesidad á cualquier otra, á fin de poder prontamente reducir algunos artículos y particularmente el te.

El plan del canciller del fisco ha absorbido en Lóndres la general atencion con exclusion de todos los demás negocios. Las opiniones son diversas, mas se espera para resolverse definitivamente el juicio de los grandes intereses comerciales del país pronunciarán sobre las graves modificaciones que resultarían de la entera adopcion del plan del ministro.

ALCANCE.

En la tarde de hoy (4) ha fondeado en este puerto, procedente de Barcelona, el vapor de guerra Lepanto, conduciendo la correspondencia pública. Los periódicos de Madrid que hemos recibido alcanzan al 30 de abril próximo pasado, de los cuales tomamos las siguientes noticias:

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

En vista de lo que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Los empleados de la administra-

cion central y provincial de la Hacienda pública, comprendidos en las clases que espresa el artículo 6º, tendrán derecho á una parte del aumento que anualmente dieren al subsidio industrial y de comercio, á los derechos de hipotecas y de puertas, y á las rentas de aduanas, tabacos, sal y papel sellado, sobre los tipos que á cada uno de estos ramos se asignen, segun los mayores productos que hubieren tenido en uno de los años desde 1847 á 1852, ambos inclusive.

Art. 2º Los tipos del producto de los ramos mencionados que hubieran sido objeto de reformas recientes, se determinarán por los rendimientos que tengan en el primer semestre de este año, si excediesen de los que hubieren tenido en épocas anteriores.

Art. 3º La participacion que se declara por el artículo 1º, consistirá en el 10 por 100 del aumento total que resulte sobre los tipos.

Art. 4º El 10 por 100 se distribuirá en esta forma: 5 por 100 del aumento se repartirá exclusivamente entre los empleados de la administracion provincial del ramo que lo hubiere producido; del 5 por 100 restante se separará 1 por 100 para la administracion central respectiva, y el 4 por 100 se dividirá tambien entre los empleados de la administracion provincial de todos los ramos espresados en el artículo 1º.

Art. 5º La distribucion se hará proporcionalmente á los sueldos que cada uno disfrute, y con arreglo al tiempo que haya permanecido empleado en las respectivas dependencias.

Art. 6º Los empleados que tiene opcion á la distribucion son, en la administracion central el ministro de Hacienda y los directores generales, subdirectores y gefes de negociado de las direcciones á cuyo cargo se hallan las rentas y ramos espresados: en la provincial los gobernadores, los administradores, inspectores y oficiales de las administraciones de contribuciones directas é indirectas; los administradores, contadores, vistas, auxiliares de vistas y alcaldes de las aduanas; los visitadores, fieles interventores de los derechos de puertas; los administradores, contadores é inspectores de labores de las fábricas de tabacos, y los administradores, oficiales, inspectores y maestros de fabrica de las de sal.

Art. 7º La participacion declarada á los empleados de la administracion principiara á contarse desde 1º de junio próximo.

Art. 8º La liquidacion de los rendimientos de las rentas y ramos precitados, se practicará anualmente por la direccion general de contabilidad, y para deducir el importe de la participacion no se considerará la suma de los valores contraído en las cuentas de rentas públicas, sino la de los ingresos reales y efectivos que hubiere obtenido el Tesoro en la duracion del ejercicio del respectivo presupuesto.

Art. 9º La distribucion del importe de la participacion se hará todos los años, luego que la liquidacion se hubiere practicado por la direccion general de contabilidad.

Art. 10. El gobierno dará cuenta á las Cortes en la próxima legislatura de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Art. 11. Para la ejecucion del mismo se expedirán por el ministerio de Hacienda las instrucciones correspondientes.

Dado en palacio á veinte y dos de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: Un sentimiento de delicadeza, y el deseo de que jamás se atribuya á interes pers-

nal mio lo que en cumplimiento de mis deberes y solo por bien del Estado crea conveniente proponer á la alta aprobacion de V. M., me obligan á suplicar respetuosamente á V. M. se digne admitir la renuncia que hago en favor del Tesoro público de la participacion que con arreglo al real decreto que V. M. se ha servido expedir en este dia, pudiera corresponderme en el aumento que durante el período de mi administracion tuvieren las rentas públicas.

Madrid 22 de abril de 1853.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.

REAL DECRETO.

Atendiendo á los plausibles motivos que el ministro de Hacienda tiene y me ha espuesto para renunciar en favor del Tesoro la participacion que pueda corresponderle, segun mi Real decreto de este dia, en el aumento que se obtenga en las rentas públicas durante el período de su administracion, vengo en admitirle la misma renuncia, quedando muy satisfecha de esta prueba de su desprendimiento.

Dado en palacio á veinte y dos de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.

MINISTERIO DE ESTADO.

Antes de ayer (26) á las ocho de la noche, la Reina nuestra señora, acompañada del Escmo. señor ministro interino de Estado, presidente del Consejo de ministros, y de la real servidumbre, se dignó recibir en audiencia privada, en el real sitio de Aranjuez, al señor marques de Turgot, embajador nombrado por S. M. el emperador de los franceses en esta corte. Préviamente anunciado por el introductor de embajadores, el señor marques dirigió á S. M., al poner en sus reales manos la carta credencial, el siguiente discurso:

«Señora: Tengo la honra de entregar á V. M. las cartas de S. M. el emperador de los franceses, mi augusto soberano, que me acreditan cerca de vuestra persona en calidad de embajador.

S. M. el emperador forma los mas ardientes votos por la dicha de España y por la gloria y prosperidad del reinado de V. M., y me encarga que asi os lo asegure espresamente.

La amistad sincera entre la Francia y la España ha producido, señora, en todos tiempos felices resultados para ambas naciones. V. M. puede vivir persuadida de que los sinceros deseos de mi soberano y mis mas constantes esfuerzos propenderán siempre á acrecentar sus buenas relaciones y á estrechar los lazos que las unen.

Me tendría por muy feliz, señora, si el celo que por mi parte emplearé en el cumplimiento de la alta mision que me está confiada, pudiera darme algun título á la real benevolencia de V. M.»

Y S. M. se sirvió contestar:

Recibo con mucho gusto, señor marques, la carta del emperador de los franceses que os acredita como su embajador cerca de mi persona.

Los deseos que manifestais por encargo de S. M., relativos á la felicidad de la nacion española y al esplendor de mi reinado, me son tanto mas gratos, cuanto que tengo repetidas pruebas de su sinceridad. Por mi parte hago iguales votos por la prosperidad del emperador y de la Francia, no omitiré medio á fin de que las amistosas relaciones establecidas entre esta monarquía y el imperio frances sirvan para bien comun de ambos Estados.

La acertada eleccion hecha en vuestra per-

sona para cultivar estas relaciones, me hace esperar que se realizarán mis deseos en este punto: podeis pues contar con la seguridad de haberos ya granjeado mi aprecio y benevolencia.»

Noticias estrangeras.

Los periódicos de Paris son del 26.

La *Presse*, al ocuparse de la conducta del ministerio español, dice que el marques de Valdegamas piensa dimitir el cargo de embajador cerca del emperador Napoleon, en atencion á su mal estado de salud.

= En un diario de Tolosa correspondiente al 23 de abril leemos lo siguiente:

«A las dos de la tarde del juéves último se verificó en la iglesia de Saint-Sernin el bautismo de un nuevo hijo de S. A. R. el infante D. Enrique, duque de Sevilla y hermano del rey de España.

Fueron padrinos del jóven príncipe Sus Altezas Reales D. Francisco de Paula, abuelo del recién nacido, y la infanta de España María Cristina, hermana del rey, asistiendo á la ceremonia en su nombre el baron y la baronesa de Novele.»

= Los periódicos alemanes anuncian próximas concentraciones de tropas y grandes maniobras militares en Polonia. En Varsovia se esperaba al emperador de Rusia.

Los viajeros que llegan á las fronteras de Polonia, procedentes de Jassy y Odesa, anuncian que los cristianos fundan grandes esperanzas en el emperador de Rusia, siendo la opinion general que importa mucho que la Rusia haga una manifestacion contra la Turquía, para asegurarse las simpatías de los griegos. Los rusos creen que les está reservada á los turcos una gran humillacion en el curso del presente año.

El gobierno griego ha opuesto al cuerpo de tropas turcas que manda Hussein Bajá, una division de 3000 hombres al mando del coronel Scarlatos Soudós. Los griegos creen que habrá algun encuentro entre unas y otras fuerzas, lo que podria suscitar un levantamiento en la Tesalia, el Espiro y la Macedonia. Corre el rumor de que el guerrillero Kalamatta, con 200 hombres, ha hostilizado ya á Hussein Bajá, matándole mucha gente y recogiendo un botin considerable.

= Segun la *Gaceta de Trieste*, corria en Belgrado el rumor de que la Rusia insistia en la separacion de todos los partidarios del ex-ministro Goraschanin. De todas maneras, la influencia de la Rusia se hace sentir cada vez mas en la Servia.

Otro periódico aleman dice que el príncipe de Servia se ha quejado al sultan de la altivez con que la Rusia le obligó á despedir á su ministro Goraschanin.

La cámara de los pares portuguesa nombró en la sesion del 23 de este mes una comision de cinco individuos para examinar los diversos puntos relativos al contrato de tabacos.

Noticias nacionales.

MADRID 30 DE ABRIL.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE ABRIL.

Títulos del 3 por 100 consolidado	43 7/8
Títulos nuevos del 3 por 100 diferido	24 3/8
Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por 100 á	21

Deuda amortizable de 1ª clase	
Dicha de 2ª clase	5 3/4
Acciones de San Fernando á	103 d.
Material del Tesoro preferente	50 p.
Id. no preferente	43
Ferro-carril	80 p.
Seguros generales	5 ps. p.
Acciones de diligencias generales	20 p.
Cabrillas	101 d.

Leemos en la *Epoca*:

«Tenemos la satisfaccion de anunciar que el señor Donoso Cortes se encontraba á la fecha de las últimas cartas en Paris fuera de todo peligro. Sin embargo, la enfermedad que padece es de tal naturaleza, que para curarla de una manera radical, nuestro embajador de Paris ha creido debia hacer dimision de su puesto diplomático, á fin de pasar algunos meses alejado de los negocios y en un clima mas favorable al completo restablecimiento de su salud.»

= A la cabeza del *Diario Español* de ayer se leen las siguientes líneas:

«El señor ministro de la Gobernacion ha revocado la orden dictada por el señor fiscal de imprenta mandando recoger nuestro número de hoy.

En su virtud circula este sin modificacion de ningun género.»

La *Nacion* dice con este motivo lo siguiente:

«Justos é imparciales, no podemos ménos de aplaudir todo aquello que la justicia y la imparcialidad nos mandan que aplaudamos.

La conducta del señor ministro de la Gobernacion merece nuestros elogios, y no habrá nadie que se los escatime.»

Ayer hemos recibido una carta de Lisboa de fecha del 25, en la cual se nos comunica la importante noticia de que el Congreso de los diputados habia dado al fin, despues de los largos debates de que ya tienen noticia nuestros lectores, su voto absolutorio al gabinete del duque de Saldanha por todos los actos de su dictadura: 81 votos contra 20 han aprobado la conducta del gobierno, que cuenta de hoy mas en la cámara con aquella respetable mayoría, á la cual deben agregarse otros 8 ó 10 votos de individuos que no tomaron parte en la votacion por hallarse á la sazón enfermos.

En la misma correspondencia se nos comunican noticias satisfactorias acerca del estado del vizconde de Sa da Bandeira, cuya grave enfermedad anunciamos algunos dias hace. Parece que empezaban á manifestarse síntomas notables de alivio, que daban fundadas esperanzas de que cesaría en breve el grave peligro que ofrece la enfermedad.

El presidente del consejo, duque de Saldanha estaba asimismo aliviado de su indisposicion.

= En los pocos dias que van pasados desde la formacion del actual gabinete, se han suprimido ya, segun dice *La España* de ayer, por el ministro de la Gobernacion, de ocho á diez alcaldías-corregimientos.

= Parece cosa segura que el Sr. Ayllon no acepta la cartera de Estado.

Palma 4 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Francisco Mayol, segundo comandante del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Tartana Rosario, su patron D. Baltasar Coyas, de Barcelona, con varios géneros.

Palma 4 de mayo de 1855.—El administrador—José Peñaranda.

BOLETIN RELIGIOSO.

✠ LA ASCENSION DEL SEÑOR.

Después de los cuarenta días de la Resurrección gloriosa de Jesucristo, habiendo instruido á los apóstoles sobre el alto ministerio á que habian sido llamados, que era el de anunciar su Evangelio á todas las gentes, les reunió en el monte Olivete y manifestándoles que habia llegado la hora de subirse al cielo, consolándoles con la promesa de que estaria con ellos hasta la consumacion de los siglos y que les enviaria al Espíritu Santo, se elevó con majestad por su propia virtud para sentarse á la derecha de su Eterno Padre. Admirados los apóstoles aun después de haberle perdido de vista permanecieron inmóviles con los ojos fijos al cielo, cuando el ángel del Señor les dijo: «Varones de Galilea, ¿qué estais mirando al cielo? Este Jesus que habeis visto subir al cielo, así lo veréis bajar otra vez cuando venga á juzgar á los hombres el último día del mundo.»

Santos del día.

SAN PIO V, PAPA, Y LA CONVERSION DE SAN AGUSTIN.

San Pio, del orden de predicadores ascendió al solio pontificio el año 1566. A sus virtudes unió un celo singular por la exaltacion de la fe católica, convocando á los príncipes cristianos contra las fuerzas formidables del emperador de los turcos, que intentaba por tierra y por mar aniquilar la religion del crucificado. No olvidó la reforma de la disciplina eclesiástica, trabajando infatigablemente para uniformar las ceremonias del divino culto y el rezo canónico. Consumó su gloriosa carrera en 1.º de este mes del año 1572.—La Conversion de san Agustín fué debida en parte á las lágrimas de su santa madre, á las persuaciones de san Ambrosio, á la vida de los santos anacoretas que oía referir y sobre todo á la gracia divina que le hizo resonar en sus oídos estas palabras: toma y lee; y abriendo las Epístolas de san Pablo, se halló con un texto que le escitaba á despreciar las vanidades del mundo para abrazar á Jesucristo, como lo verificó haciéndose bautizar por san Ambrosio.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana jueves en la santa iglesia Catedral se celebra fiesta al misterio de la Ascension del Señor con misa solemne y sermón que dirá el Pro. D. Gonzalo Arnau, agustino.

— En la parroquial iglesia de Santa Eulalia concluyen las cuarentahoras dedicadas á Sta. Mónica, siendo la esposicion á las cinco y media de la mañana, y la reserva al anochecer.

— En la iglesia de religiosas de la Purísima Concepcion también concluyen las cuarentahoras en honor del santo Cristo del Nogal, esponiéndose el Santísimo á las cinco y media de la mañana; á las diez habrá misa mayor, que cantará la reverenda comunidad, y predicará D. Juan Ángelo Torrents Pro., carmelita. Por la tarde se cantará el trisagio de los serafines, y á las siete y tres cuartos se reservará.

— En la de Santa Clara siguen las cuarentahoras consagradas á la Ascension del Señor: á las seis de la mañana se espondrá el Santísimo y se reservará á las ocho de la noche.

— En la de Santa María Magdalena á las diez de la mañana se cantará por la reverenda comunidad una misa en sufragio de las almas de los cofrades de la beata Catalina Tomas, finados en el año anterior.



EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Por causa del mal tiempo no ha efectuado hoy su salida dicho buque, la que verificará mañana jueves á las once y media de la misma, si no se ofrece el mismo inconveniente.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 5 DE MAYO.

Sale el sol á las 5 horas y 00 minutos.

Pónese á las 7 y 00

Sale la luna á las 4 y 5 id. de la madrugada

Pónese á las 4 y 30 id. de la tarde.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio día verdadero.

11 h. 57 m.

AVISOS

El Sr. Marignac tiene el honor de hacer presente al público que se ha hecho una rebaja al surtido de estampas, que ha sido ya anunciado, como historias sagradas y otros, y gran surtido de santos, santas, sacras, y ma-

pas en francés, de Dufour, de 48 pulgadas de ancho y 32 de alto, á 6 rs. de vn.: permanecerá dicho señor en esta capital hasta el 11 del corriente. La tienda está situada en la calle de Santo Domingo, núm. 56, frente la casa del general Tacon.

— Una nodriza de edad de 28 años, y la leche de ocho meses, solicita criatura para darle de mamar en su casa, que la tiene en esta ciudad: darán razon frente el estanco del tabaco, tienda de comestibles.

— En la tienda de José Amer, plaza del Mercado, se desea comprar periódicos viejos, ú otro papel. En dicha tienda se venden cominos de superior calidad.

— En la tienda de la plaza frente Santa Eulalia, esquina entrando á la calle *d'en Morey*, núm. 34, acaba de recibirse un barril de manteca superior de Hamburgo, y se vende á 10 sueldos la libra: se han recibido igualmente garbanzos saucos de superior calidad, espendiéndose á 2 sueldos.

LIBRERÍA DE GUASP, calle de Morey.

El Panteon universal,

DICCIONARIO HISTÓRICO

POR

D. WENCESLAO AYGUALS DE IZCO,

con la colaboracion de D. Basilio Sebastian Castellanos, D. Ventura Ruiz Aguilera, D. Luis Miguel y Roca, D. Mariano Carreras y Gonzalez, D. Francisco Zea, D. Blas Maria Araque y D. Joaquin M. Bover.

Toda la obra constará de cuatro tomos, cada tomo de veinte y cinco entregas todo lo mas y tal vez serán ménos; pero si pasan de ciento entre los cuatro tomos se darán gratis las escedentes. Cada entrega constará de tres pliegos ó sean veinte y cuatro páginas en 4.º, y no cuesta mas que un real franca de porte.

REGALO. Con la última entrega de esta interesante obra se repartirá gratis á los suscriptores un primoroso *Album histórico pintoresco*, que consistirá en 15 hermosas láminas ó retratos relativos al *Panteon*, iguales en mérito á la que acompaña de muestra á la primera entrega. Los suscriptores deben conservar en su poder esta lámina, que, con las 15 que recibirán unidas á la última entrega, forman las 16 de que ha de constar el espresado *ALBUM*, para el cual irá una elegante cubierta, quedando al arbitrio del suscriptor el hermosear cada tomo del *Panteon Universal* con cuatro láminas, ó tener por separado el *Album histórico pintoresco*.

Se ha repartido la 2.ª entrega y seguirán las sucesivas con toda actividad, guarecidas por cubiertas de color con anuncios ú observaciones interesantes.

Signe abierta la suscripcion en esta librería.



DIENTES Y DENTADURAS

PEYRUSSE



DE LOS MODOS DE MANTENER LA BOCA EN ESTADO DE SALUD, Y DE TRATAR POR UN MÉTODO ESPECIAL Y PRONTO, LAS ENFERMEDADES DE LAS ENCIAS Y DE LA DENTADURA.

MR. PEYRUSSE, CIRUJANO DENTISTA FRANCÉS,

Profesor de *protesis dentaria*, acaba de llegar de Francia con un surtido de los mas completos y mejor escogidos, de todas las innovaciones conocidas en aquel precioso arte, tanto en dientes minerales de todas clases, como instrumentos de su invencion.

Dicho señor ventajosamente conocido y acreditado en varias capitales de España y Francia, tiene el honor de ofrecer los frutos de sus estudios y trabajos á las personas que gusten favorecerle con su confianza; pone sin resortes ni ganchos los tan afamados

DIENTES OSANORES,

Como igualmente toda clase de dientes, inalterables de última invencion, colocándolos sin dolor ni fluxion. Compone con ayuda de un célebre mineral *succedaneum*, los dientes dañados: este mineral aplicado en frío, y en un estado casi líquido, se endurece al momento y detiene los males de los dientes, y también los progresos de la carie.

Dicho señor hace todas las operaciones de su arte, y endereza las dentaduras mal alineadas de los niños: visitará de balde las bocas de los niños que sus padres conducirán.

Su gabinete estará abierto todos los días desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, en la fonda de las Tres palomas, cuesta nueva de Santo Domingo.—(La permanencia será de pocos días.)